MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 325

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 179/2015 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CCTV DE LOS PUESTOS DE PEAJES. ID N° 300.836.

Asunción, 8 de marzo de 2016

VISTO: La Nota UOC N° 1059/2016, presentada por la Unidad Operativa de Contratación, en la que solicita la aprobación del resultado del LLAMADO MOPC N° 179/2015 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CCTV DE LOS PUESTOS DE PEAJES. ID N° 300.836; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el día 26 de enero de 2016, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura del citado llamado;

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 23 de febrero de 2016, en virtud del cual se recomienda invitar a ajustar los términos del contrato.

Que el presente proceso cuenta con respaldo presupuestario según CDP N° 636/2016.

Que el artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

COPIA

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 325

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 179/2015 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CCTV DE LOS PUESTOS DE PEAJES. ID N° 300.836.

Art. 1°.- Adjudicar el LLAMADO MOPC N° 179/2015 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CCTV DE LOS PUESTOS DE PEAJES. ID N° 300.836, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	Monto Mínimo (IVA INCLUIDO)	Monto Máximo (IVA INCLUIDO)
ETI EMPRENDIMIENTOS DE TECNOLOGIA E INGENIERIA DE OCTAVIO FERREIRO BARRIOS RUCN° 2442839 - 6	G. 587.675.000 (Guaraníes quinientos ochenta y siete millones seiscientos setenta y cinco mil)	G. 1.175.350.000 (Guaraníes mil ciento setenta y cinco millones trescientos cincuenta mil)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMÉNEZ GAONA
Ministro

RJG/pv.